



Integración Regional y Seguridad Democrática

SECRETARÍA GENERAL DEL SICA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

AGENDA

1

Qué es el SICA?

2

El Tratado Marco de Seguridad Democrática y el modelo de seguridad de la región

3

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)



BREVE RESEÑA HISTÓRICA DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANO

Antecedentes:

- La República Federal Centroamericana, 1824.
- Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Programa de Integración Económica, 1951.
- MERCOMUN, 1960

Acuerdos de
Esquipulas
(1986, 1987)

Protocolo de Tegucigalpa, 1991:

Creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),
bajo los principios de Paz, Libertad, Desarrollo y Democracia.

PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA (1991)

Regionalismo

Integración y cooperación, conceptos, dinámicas y tendencias políticas y económicas, formal o informal.

Integración regional

Proceso específico de asociación formal, cuenta con normas, instrumentos y mecanismos jurídicos y administrativos, de orden político y económico, con el objetivo de desarrollar políticas comunes.



PROPÓSITOS DEL SICA

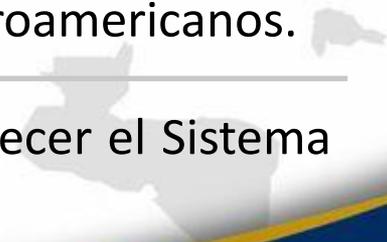
a. **Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones** sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.

b. **Concretar un nuevo modelo de seguridad regional** sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.

c. Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el **desarrollo pleno y armonioso del individuo** y de la sociedad en su conjunto.

d. Lograr un Sistema regional de **bienestar y justicia económica y social** para los pueblos Centroamericanos.

e. Alcanzar una **unión económica** y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.



PROPÓSITOS DEL SICA

- f. Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la **economía internacional**.
- g. Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus **relaciones externas**, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h. Promover, en forma armónica y equilibrada, el **desarrollo sostenido económico, social, cultural y político** de los Estados miembros y de la región en su conjunto.
- i. Establecer acciones concertadas dirigidas a la **preservación del medio ambiente** por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.
- j. Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un **ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros**.

¿QUIÉNES CONFORMAN EL SICA?



Estados Miembros

- Belice
- República de Costa Rica
- República de El Salvador
- República de Guatemala
- República de Honduras
- República de Nicaragua
- República de Panamá
- República Dominicana*

*La incorporación de la República Dominicana como Estado Miembro se hizo efectiva a partir de la última Cumbre de Presidentes, celebrada en San José, 27 de junio/13.

¿QUIÉNES CONFORMAN EL SICA?

Observadores Regionales

- Estados Unidos Mexicanos
- República Argentina
- República de Chile
- República Federativa del Brasil
- República del Perú
- Estados Unidos de América
- República de Haití
- República del Ecuador
- República Oriental del Uruguay
- República de Colombia

Observadores Extrarregionales

- República de China (Taiwán)
- Reino de España
- República Federal de Alemania
- República Italiana
- Japón
- República de Francia
- Estado del Vaticano
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Corea del Sur



PARLACEN

Reunión Presidentes

CCJ

CFR-SICA

Reunión de Vicepresidentes

Consejo de Ministros

Comité Ejecutivo

Secretaría General del SICA

Comité Consultivo del SICA

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL



RELANZAMIENTO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN, 2010

Los presidentes de los países de Centroamérica acordaron en 2010 reimpulsar el proceso de integración a partir de una reforma profunda del Sistema de Integración.

De dicho mandato se deriva:

“Aprobar un Plan de Acción, como parte integral de esta Declaración, que facilite las orientaciones técnicas y políticas encaminadas a dar viabilidad a nuestra iniciativa de relanzar el proceso. Para tales propósitos, instruimos al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y al Comité Ejecutivo, para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, desarrollen las acciones necesarias de manera inmediata, tendientes a la concreción de los objetivos que nos hemos trazado.”

El Plan de Acción cuenta con cinco ejes estratégicos:



Tratado Marco y Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática



Evolución del modelo de Seguridad

Características del Viejo Modelo	Características del Nuevo Modelo
Acumulación de armamentos	Desarme
Intervencionismo	Prevención de conflictos / Fuerzas de Mantenimiento de la Paz
Militarización	Desmilitarización
Descontrol comercio de armas	Control y transparencia del comercio
Proliferación de armas nucleares	Desarme nuclear
Creación de imágenes del enemigo-Interno	Tolerancia, cooperación, convivencia
Sobre percepción de amenazas	Medidas de confianza
Centrado en lo militar	Multidimensional
Seguridad nacional	Seguridad regional, hemisférica, humana y ciudadana
Dominio nacional sobre lo multinacional	Potenciación de organismos regionales
Cultura de la violencia y de la fuerza	Cultura de Paz y de la legalidad
Centralismo del Estado	Participación de la sociedad civil
Flagrantes violaciones a los derechos humanos	Protección de los derechos humanos.

Tratado Marco: De la Seguridad Nacional al Modelo de Seguridad Democrática

Seguridad Nacional

Seguridad
Humana/Ciudadana

Seguridad
Democrática
Seguridad
Hemisférica



TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

El TMSD, constituye el **primer instrumento jurídico que consagra la visión multidimensional de la seguridad en América Latina**, cuyo objetivo principal es la creación de un nuevo marco conceptual e institucional de la seguridad en la región.

El fortalecimiento de la democracia y del estado de derecho como piezas claves en la lucha contra la inseguridad ciudadana.



TRATADO MARCO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

Seguridad Regional

- Abstención del uso de la fuerza contra otro Estado signatario.
- Medidas de fomento de la confianza.
- Solución pacífica de controversias y renuncia al uso de la fuerza.
- Limitación y control de fuerzas y armamentos.
- Seguridad de las fronteras.
- Seguridad regional frente a la seguridad hemisférica e internacional.

Organización e Institucionalidad

- Reunión de Presidentes.
- Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
- Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC).

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (CSC):

1

Ejecutar las decisiones que, en materia de seguridad, le instruya la Reunión de Presidentes o el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y aquellas que ella misma adopte en el marco de sus competencias;

2

Evaluar el cumplimiento de los acuerdos centroamericanos en materia de seguridad;

3

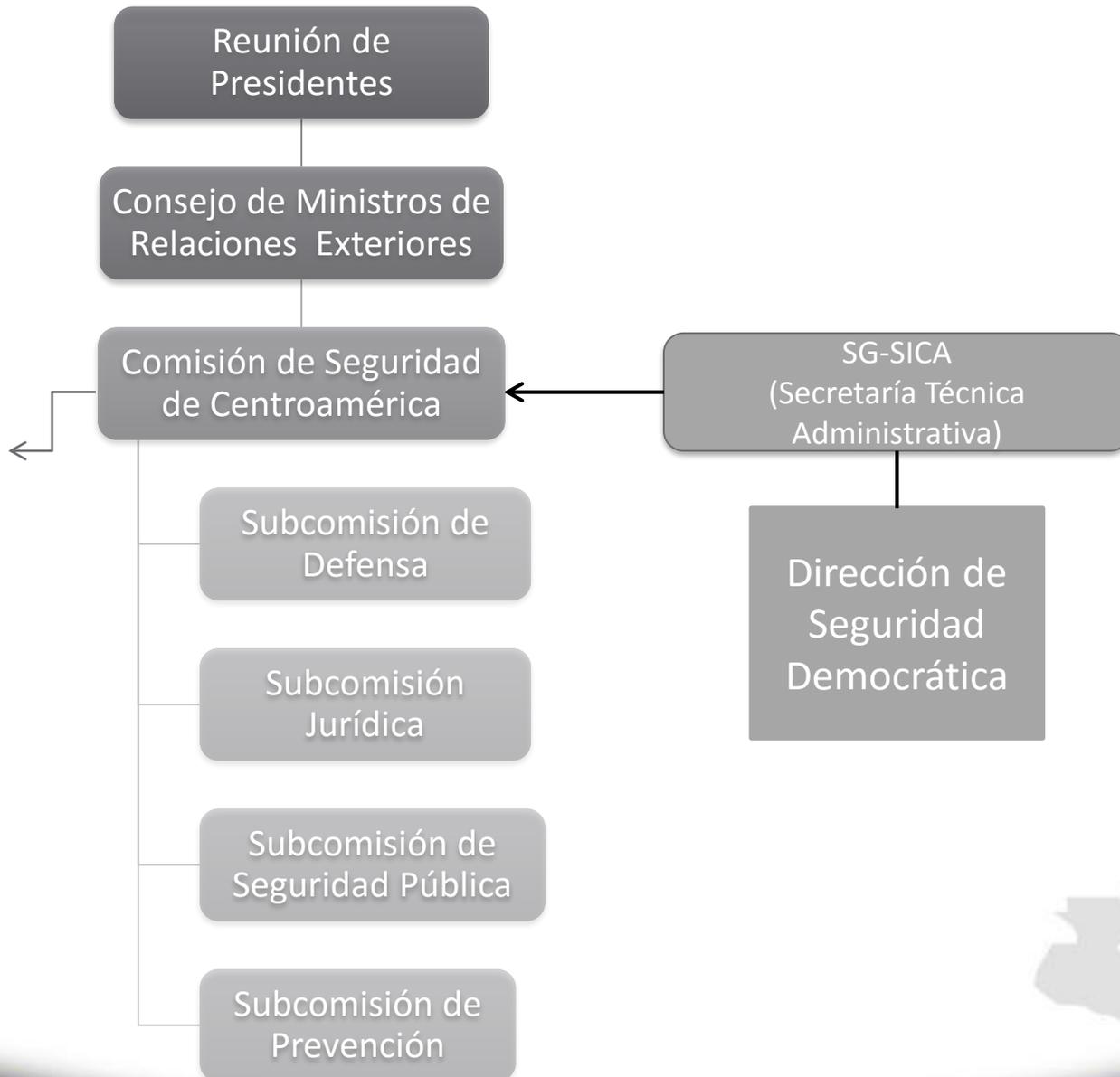
Examinar los problemas de seguridad existentes en la región que requieran de una acción concertada y elaborar propuestas para enfrentarlos de manera efectiva;

4

Establecer contacto con las organizaciones centroamericanas que agrupan a otros Poderes u Órganos del Estado, a fin de acordar programas de armonización y modernización legislativa sobre la materia y programas de capacitación de funcionarios judiciales y policiales;

INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Instancia encargada de la ejecución, coordinación, evaluación y seguimiento de las propuestas, acuerdos y resoluciones en todo lo relativo a la seguridad regional e internacional.



AMENAZAS A LA SEGURIDAD SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

(Informe del Grupo de Alto Nivel de la ONU 2 de diciembre de 2014)

Cuadro 1. Grupos de Amenazas Globales

Grupos	Amenazas Globales
I	Amenazas económicas y sociales, como la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental.
II	Conflictos entre Estados.
III	Conflictos internos, como la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala.
IV	Armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas.
V	Terrorismo
VI	Delincuencia organizada transnacional

Modelo de Seguridad Hemisférica

Mientras que en 1993 el PNUD lanza el enfoque de Seguridad Humana y en 1995 Centroamérica firma el Tratado Marco sobre Seguridad Democrática, ambos estrechamente vinculados, en el 2003 en el marco de la OEA se lanza el enfoque de la Seguridad Hemisférica o Multidimensional.

Analizando la evolución de los enfoques de la seguridad en las últimas tres décadas, es evidente que, por un lado, se encuentra el movimiento que reconoce la necesidad de enfatizar la seguridad de las personas en el marco de la democracia y el desarrollo humano; mientras, por otro lado, se enfatizan las nuevas amenazas, unas de evidente contenido de seguridad como la narcoactividad y el terrorismo, y otras tan novedosas como el cambio climático.



AMENAZAS A LA SEGURIDAD SEGÚN EL SISTEMA INTERAMERICANO OEA

Planes de Acción - Cumbres de las Américas: Nuevas Amenazas

I Cumbre Miami, Florida Diciembre, 1994

- Lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos.
- La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional.

II Cumbre Santiago de Chile, Chile, Abril, 1998

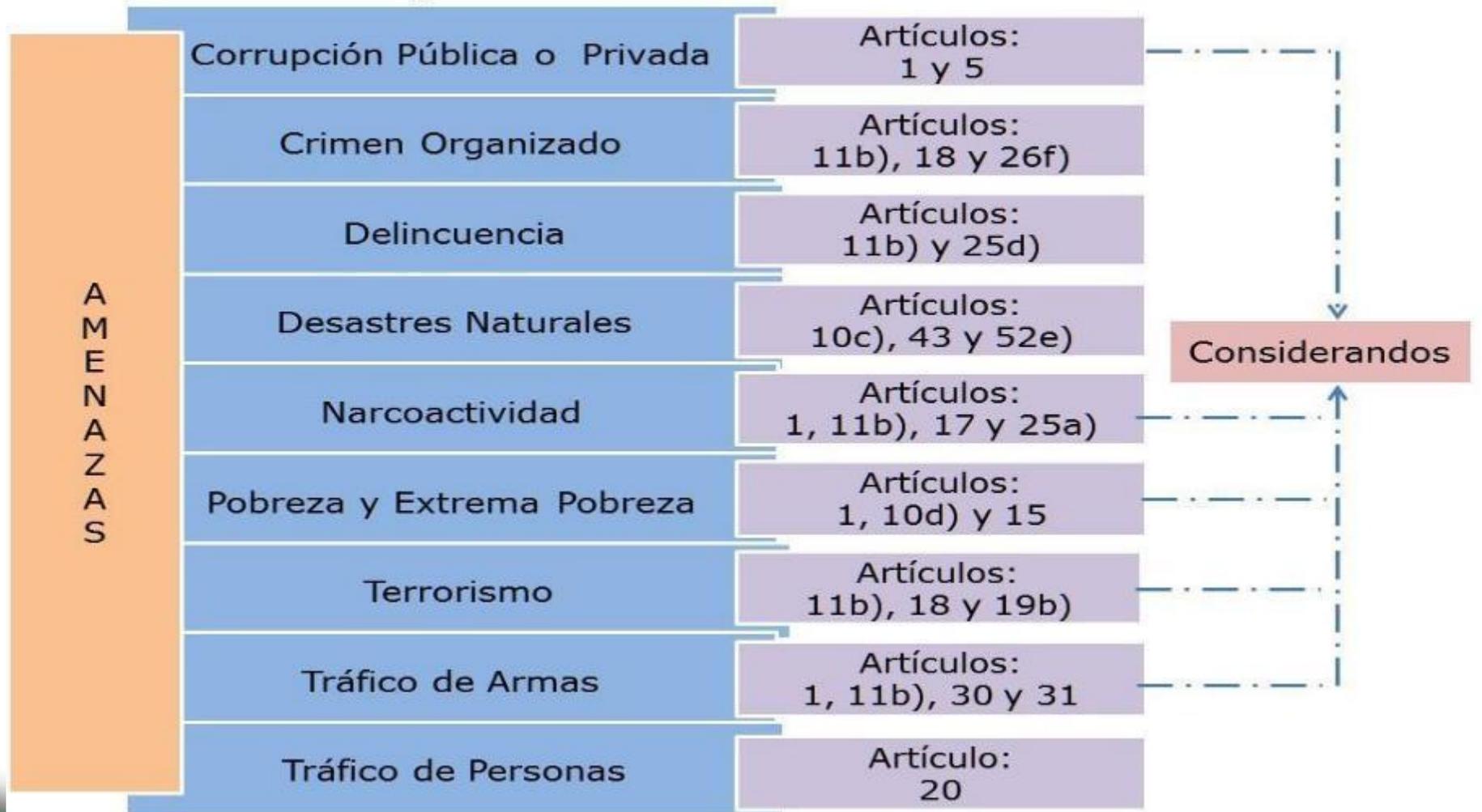
- Prevención y control del consumo indebido y del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y otros delitos conexos.
- Terrorismo.

III Cumbre Quebec, Canadá Abril, 2001

- Combate al problema de las drogas.
- Delincuencia Organizada Transnacional.
- Lucha contra el Terrorismo.

EL MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y LAS AMENAZAS EMERGENTES A LA SEGURIDAD REGIONAL

Amenazas Emergentes identificadas en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica



Estrategia de Seguridad de Centroamérica

ESCA



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA: ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL

La inseguridad ciudadana en Centroamérica se caracteriza en la actualidad entre otros fenómenos por:

Un alto índice de la criminalidad, con graves expresiones de violencia y un incremento notorio de la violencia homicida.

El incremento de la actividad de la delincuencia transnacional organizada, en particular, en el tráfico ilícito de drogas, que afecta de manera especial el corredor centroamericano.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA: ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL

En el contexto regional en el que se manifiestan estos fenómenos, se destaca:

Demanda
ciudadana de
respuestas
efectivas por
parte del Estado.



Fortalecer las
instituciones del
Estado y las
herramientas de
cooperación
intrarregional



Los países miembros del SICA,
apoyados en el **Tratado Marco de
Seguridad Democrática** en
Centroamérica, 1995, y en el
**Modelo Centroamericano de
Seguridad Democrática** que
establece, deciden adoptar
**medidas comunes fundadas en la
solidaridad y confianza mutua**



ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

Basado en el Modelo de Seguridad Democrática, la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, durante su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007.

La ESCA se adopta con el objeto de contar con **un instrumento regional idóneo que condujera a la creación de un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes**, que propiciara el desarrollo humano sostenible a través de las inversiones y actividades relacionadas con sus cuatro componentes: combate al delito; prevención de la violencia; rehabilitación, reinserción y fortalecimiento institucional.

En 2011, ante el creciente carácter transnacional de las actividades del crimen organizado en los países del SICA y ante el aumento de la ola de violencia en la región, se hizo necesario revisar la Estrategia adoptada en el año 2007, involucrando a todos los sectores de la sociedad en estrecha colaboración con la cooperación internacional, países e instituciones multilaterales.



UNO DE LOS ACUERDOS POLITICOS
MAS IMPORTANTE SUSCRITOS EN EL
MARCO DEL SICA:

**Apunta a una integración centrada
en un modelo de ejecución que
articula lo nacional y lo regional,
con acciones de coordinación,
asistencia técnica y seguimiento
regional.**

ESTRATEGIA DE
SEGURIDAD DE
CENTROAMÉRICA

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

En 2011, los países que integran el SICA consensuaron una **política pública regional** para establecer objetivos comunes, áreas de intervención y acciones a seguir para alcanzar los niveles de seguridad que requieren los ciudadanos centroamericanos.

En ese sentido, fruto del diálogo y el consenso, los países del SICA aprobaron, mediante la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), la **Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)**.

Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).

Objetivo General

Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer, la seguridad de las personas y sus bienes en la región centroamericana permitiendo a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo humano sostenible.

Objetivos Específicos

- Integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad.
- Facilitar la coordinación e intercambio de información y experiencias.
- Identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de formación.
- Desarrollar políticas, programas, estrategias y acciones que permitan la prevención de la violencia.

COMPONENTES DE LA ESCA



- A. Combate al delito:** mejorar la seguridad de las personas y los bienes en los países de la región.
- B. Prevención de la violencia:** disminuir los factores que propician el surgimiento de conductas violentas y delictivas.
- C. Rehabilitación, reinserción y seguridad penitenciaria:** modernizar el sistema penitenciario de los países de la región.
- D. Fortalecimiento institucional:** mejorar las capacidades de las instituciones responsables de la gestión y gobierno de la seguridad de los países de la región.





ESTRUCTURA DE LA ESCA



PRINCIPALES AVANCES DE LA ESCA

1. Fortalecimiento de la institucionalidad regional en materia de **Justicia y Seguridad**.
 2. Apoyo directo a la Comisión de Jefes, Jefas y Directores y Directoras de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia (CJDPCAMCC) y a la Red de Fiscales Contra el Crimen Organizado (REFCO) en la **planificación, ejecución y evaluación de operaciones coordinados regionales**.
 3. Desarrollo de un **programa de profesionalización y tecnificación**, dirigido al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, el Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos y la Comisión de Jefes, Jefas y Directores y Directoras de Policía de Centroamérica, México, el Caribe y Colombia (CJDPCAMCC) .
- 

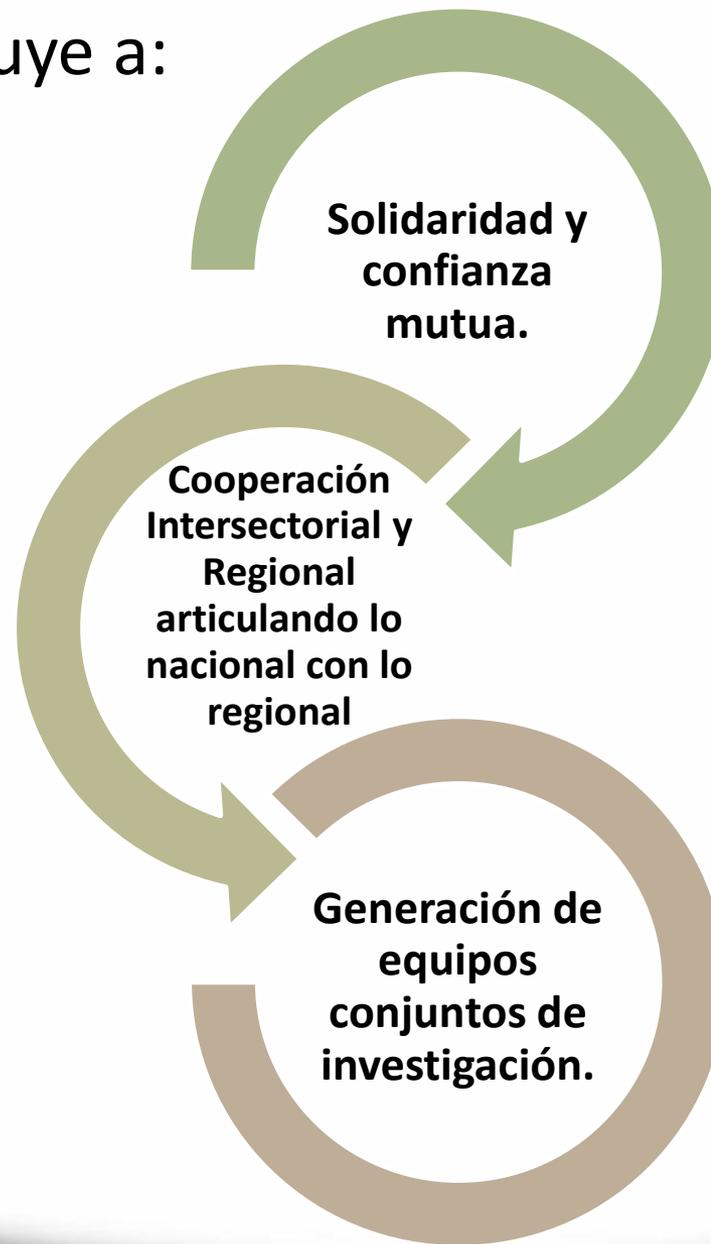
PRINCIPALES AVANCES DE LA ESCA

4. Esfuerzos sustantivos orientados a lograr la **armonización de la legislación penal** en los países del SICA.
5. Elaboración de una propuesta de **Marco Normativo Armonizado**, promoviendo la formulación por parte de las instituciones nacionales del sector justicia y seguridad de nuevas propuestas de instrumentos jurídicos regionales.
6. Se ha puesto en marcha un **Protocolo Regional de intercambio de información e investigación conjunta**, con el objeto de mejorar el proceso de la persecución de la delincuencia organizada transnacional.



A MODO DE CONCLUSIONES:

La ESCA contribuye a:





Gracias por su Atención